



29 JUN 2010

CUDAP: 17304/2010

VISTO:

La nota presentada por la Señora Prof. Encargada de la Cátedra de Farmacología General Dra. Nilda Brizuela, en la cual solicita la designación de Profesional Adscripto a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo, a partir del período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 08/06/2010; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar funciones de Profesionales Adscriptos a los profesionales que se detallan a continuación para la Cátedra de Farmacología General, a partir del período lectivo 2010 por el término de 3(tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art.3 y 4 de la RHCD. N°44/06).

- Méd. Jimena FUENTES

DNI: 30.328.707

- Méd. Pamela Romina de la PRIDA

DNI: 31.524.274

Art.2º.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°:

PP.ss.vch.

Pro.ads.55



Firma y sello de Prof. GUSTAVO L. IRICO, Encargado de la Cátedra de Farmacología General, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba.